

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10644 CUENCA

Edicto.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca,

Anuncia: Que en el concurso voluntario ordinario 595/2010, referente al concursado "Construcciones Albacete Cuenca Valencia, S.L.", CIF B16219784, por auto de fecha 14 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor al no haberse podido cumplir el convenio aprobado en su día.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Construcciones Albacete Cuenca Valencia, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuenca, 14 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130014016-1